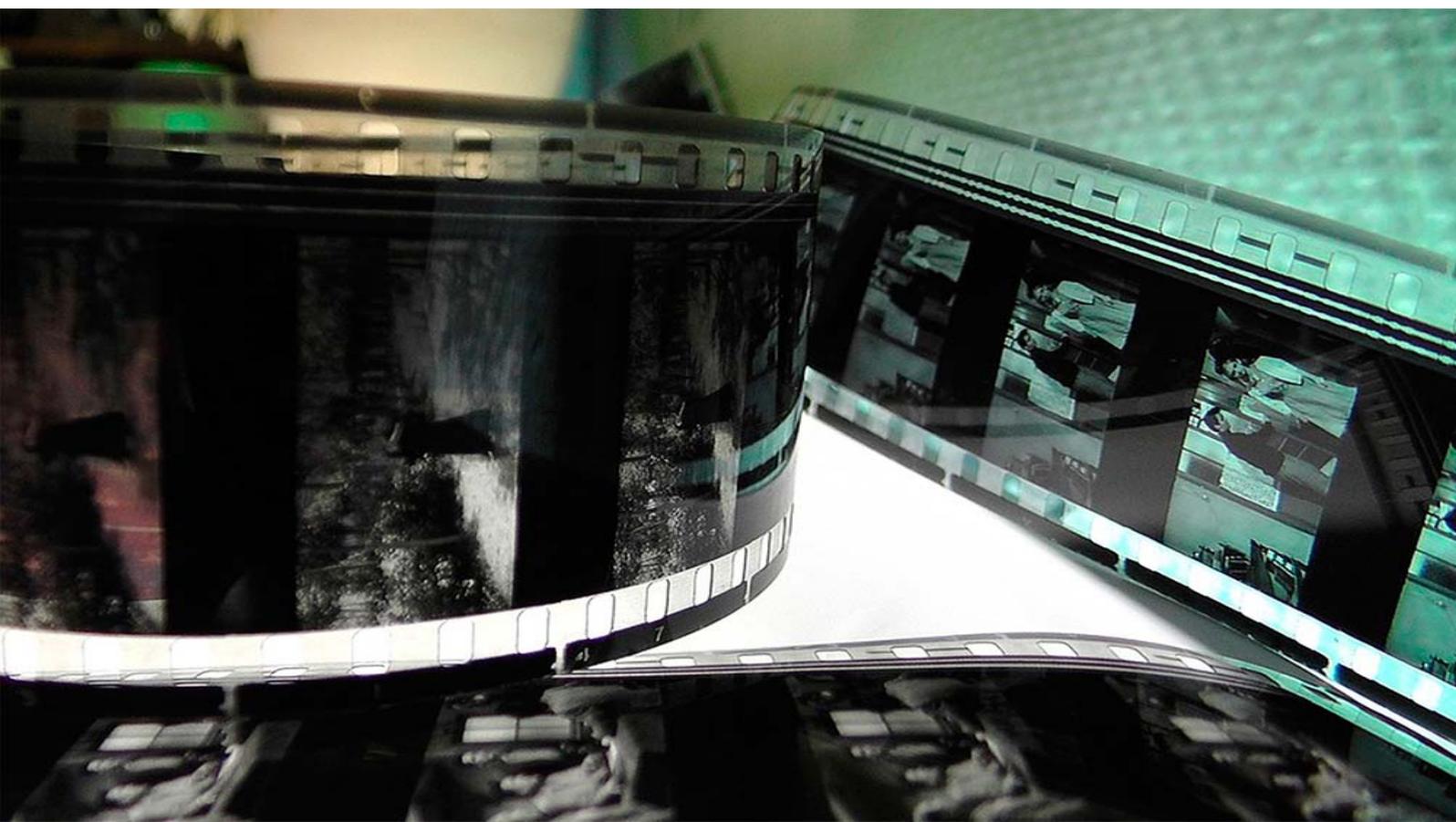
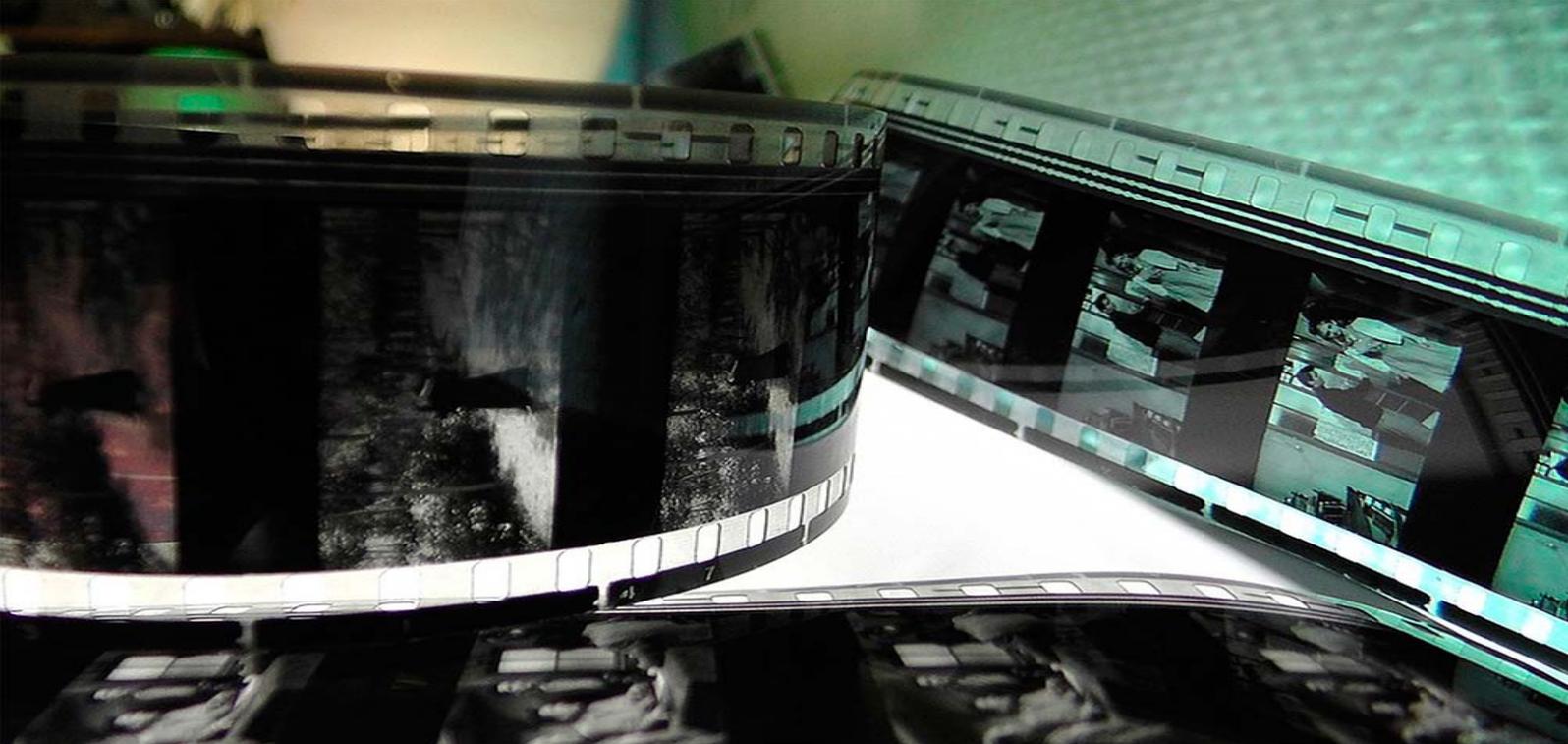




IV Seminario de la industria audiovisual y la propiedad intelectual (2016)

Informe con las conclusiones





Informe: **La industria audiovisual y la propiedad intelectual**

Organiza: Fundación José Ortega y Gasset – Gregorio Marañón (FOM)

Patrocina: EGEDA

Directores: José María Otero y Fernando R. Lafuente

Coordinador: Fernando Labrada

Presentan el informe: Eduardo Serra, presidente de la FOM, y Enrique Cerezo, presidente de EGEDA.

Madrid, 28 de junio de 2016

Fundación José Ortega y Gasset – Gregorio Marañón

Presentación:

El IV Seminario de la Industria audiovisual y la propiedad intelectual está organizado por EGEDA (Sociedad de Servicios para los Productores Audiovisuales) y la Fundación José Ortega y Gasset - Gregorio Marañón (FOM). Su objetivo es analizar la situación del sector audiovisual en España a través de la creación de un grupo de trabajo en el que participan destacados expertos nacionales e internacionales de muy distintos ámbitos: industria, cultura, creadores, productores, abogados y economistas, entre otros.

En esta IV edición han participado cerca de 25 profesionales bajo la dirección de José María Otero y Fernando R. Lafuente, y coordinados por Fernando Labrada. Las conclusiones de estas reuniones se publican en este Informe que arroja datos sobre el sector audiovisual y la propiedad intelectual en España en torno a los siguientes puntos: sistemas de apoyo al cine y otras alternativas público-privadas, el mercado español, la importancia de los observatorios audiovisuales y datos, la producción del cine y el papel de los canales de TV públicos y privados y la propiedad intelectual.

Directores: José María Otero y Fernando R. Lafuente

Coordinador: Fernando Labrada

Conclusiones del IV Seminario de la Industria Audiovisual y la Propiedad Intelectual:

Es preciso sustraer la política cultural en nuestro país de la lucha política que resta certidumbre y seguridad jurídica a un sector productivo que, con enormes posibilidades de desarrollo, incorpora un gran valor añadido, tecnología, riqueza y empleo a nuestro país, pero que, en las actuales circunstancias, se encuentra muy por debajo de estas posibilidades. En un momento histórico de profunda transformación social y política en España y en Europa, sería conveniente alcanzar un cierto consenso básico de los grupos políticos y los agentes del sector para que la política cultural responda estable y sostenidamente a los siguientes criterios que se proponen.

De dicho consenso se derivarían una ley del mecenazgo que englobe toda la participación privada en la sostenibilidad de las industrias culturales, una fiscalidad específica para la cultura, especialmente con el tema del IVA, así como un Ministerio de Cultura que proyecte una política activa en los países de habla hispana.

Las conclusiones del grupo de trabajo del IV seminario de la industria audiovisual española, son las siguientes:

1

El cine y el audiovisual tienen en Francia, Italia y Alemania, nuestros habituales coproductores, un valor estratégico y forma parte de una política de Estado, ausente en España. Poseen los mejores Fondos de ayuda: Francia, 500 millones de euros, Alemania, 360 e Italia 400. El carácter industrial del cine lo marcan las ayudas automáticas destinadas a reinvertir en nuevas películas. En España los Fondos de ayuda no llegan al 10% de los fondos de Alemania, muy lejos de los cien millones comprometidos hace unos años, como una política de Estado que no se implantó.

2

El modelo de ayudas español es coyuntural, no genera industria ni empleo estable y crea inseguridad en la producción. Es uno de los Fondos europeos más bajos, por lo que su alternativa, además de las desgravaciones fiscales, es la dotación de un Fondo público acorde con la dimensión económica de España.

3

Las Agrupaciones de Interés Económico (AIE) están dando buenos resultados y se deben potenciar al igual que los nuevos sistemas público-privados de financiación: sistemas de Garantías (como CREA SGR), la creación de un Establecimiento Financiero de Crédito especializado de la Industria Cultural (EFC), una Plataforma de financiación participativa (PPF) y Seguros de Buen Fin.

4

El idioma español es el mayor capital de nuestro cine. Los países iberoamericanos, consideran que el cine y el audiovisual son fundamentales para su cultura y valores. Todos ellos desarrollan medidas de apoyo y promueven un periodo de auge creativo.

Ibermedia es fundamental en este desarrollo y España, que promovió y lideró este programa debe recuperar el protagonismo perdido en los últimos años y aumentar su participación.

Deben fomentarse mecanismos de coproducción iberoamericana, una gran plataforma de distribución de nuestras producciones y los mecanismos de promoción de nuestro cine, foros y premios.

5

El cine y el audiovisual deben ser un asunto de Estado para España, como lo está siendo cada vez más en todos los países iberoamericanos con 500 millones de espectadores en español.

6

Los datos y su análisis tienen un mayor valor en un mundo cada vez más complejo. Sin datos no se valora la industria, y la falta de información, tanto pública como privada, impide la transparencia del sector. El cambio digital, que crea un mundo nuevo, exige una mayor velocidad e inmediatez de la información. En este sentido es importante promover los registros digitales online seguros de la propiedad intelectual, a través de plataformas tecnológicas como las existentes, y la adecuada identificación universal de las obras audiovisuales con el código ISAN.

7

En España no se ha creado un modelo audiovisual, ni público ni privado, acorde con el tiempo digital. En particular, la aceptación por todas las partes de la necesidad de la inversión en producción cinematográfica y audiovisual requiere la continuación de esta política. Para ello se hace necesario dotar con medios suficientes a RTVE y demás televisiones públicas y establecer un Pacto del Sector de la Producción independiente con los Grupos de Comunicación privados, que facilite la creación de industria y desarrollo de talento.

8

Se hace necesario aplicar una política decidida de apoyo a la distribución independiente con el fin de que ésta adquiera una posición sólida y fuerte lo que resulta esencial para el mantenimiento de una industria audiovisual española potente. Para ello se debe facilitar el acceso al crédito y a los beneficios fiscales bonificando la reinversión en el sector y considerando los gastos de lanzamiento una inversión y no un coste del proceso. Se considera conveniente incentivar también, la promoción del producto final en el mercado.

La Reforma de la Ley 21/2014 de Propiedad Intelectual de 4 de Noviembre resulta inoportuna, precipitada y cuanto menos, parcialmente contraria al Derecho Comunitario.

El Tribunal de Justicia de la UE ha desautorizado recientemente la reforma de la legislación española sobre la compensación por copia privada, declarándola contraria al Derecho Comunitario – lo que obliga a volver a un sistema racional y coherente de compensación privada fuera de los presupuestos del Estado – sistema que rige en la práctica totalidad de los Estados Miembros de la UE y garantizar a los titulares de las obras – como antes de la reforma- la adecuada compensación por todas las copias privadas cuya realización no es posible controlar.

Una compensación privada no debe satisfacerse con cargo a los recursos públicos alejándose del modelo implantado en Europa y favoreciendo al sector tecnológico en perjuicio del cultural. Y debe compensar siempre el daño real causado. Los hábitos de copia en España son similares a los de Francia, Italia, Alemania y resto de los países europeos donde se remunera justamente a los titulares de derechos.

Asimismo, la Orden ECD/2574/2015, de 2 de diciembre, por la que se aprueba la metodología para la determinación de las tarifas generales del uso del repertorio de las entidades de gestión, contiene varios preceptos que entran en conflicto con aspectos esenciales de la propiedad intelectual y que perjudican los derechos de los titulares y de las entidades de gestión, en favor de los usuarios, lo que requiere una solución urgente.

Las Entidades de Gestión de Propiedad Intelectual realizan una acción indispensable para el sostenimiento de las industrias culturales en general y de la audiovisual en particular, al remunerar de forma transparente, mutual y eficaz el talento creativo de tal forma que si no existiesen deberían ser inventadas.

Transparencia del sector, por supuesto, al tiempo que exigencia de respeto a los derechos por parte de los usuarios. No debe ponerse solamente el foco en la transparencia de las entidades de gestión, ya que se utiliza e a menudo por los usuarios de los derechos como excusa para no respetar la legislación de propiedad intelectual.

Uno de los puntos básicos para la protección de la Propiedad Intelectual de las industrias culturales es el relacionado con la Educación, Concienciación y Divulgación del valor de la industria y de la creación audiovisual, en todos los ámbitos de la sociedad, especialmente en el ámbito educativo. En este sentido se propone el establecimiento de un Pacto con el Sector Audiovisual, que agrupe a Academias de Cine y TV, Asociaciones de productores y de profesionales, Asociaciones de Cadenas de TV, Entidades de Gestión de la Propiedad Intelectual y otras entidades relacionadas que contribuya al desarrollo integral de la industria de la creación en España.

12

La legislación sobre lucha contra la piratería puede considerarse mejorable aunque aceptable, y el Estado debe exigir su cumplimiento. Existe una mayor conciencia social del problema y de las consecuencias de la piratería, lo que debe ser aprovechado por España para acabar con las prácticas fraudulentas. Tolerancia cero con la piratería. Entre otras medidas propuestas por el sector destaca la creación de una Fiscalía especializada contra los delitos a la propiedad intelectual e industrial.

Es también esencial la realización de ciclos formativos específicos para los operadores jurídicos (Jueces, Fiscales y Policía) sobre la importancia real de la Propiedad Intelectual y la dimensión y consecuencias de la defraudación sufrida por los titulares, así como los nuevos argumentos jurídicos existentes tras las recientes reformas legales.

Es necesaria la creación de grupos de trabajo a nivel transnacional y fomentar la cooperación para la persecución de las infracciones, máxime cuando gran parte de ellas se producen a través de Internet.

Todas estas medidas propuestas deberían ser analizadas y planteadas en una subcomisión en el nuevo Congreso de los Diputados que recogería, a través de comparencias e informes, los distintos criterios y sensibilidades en juego y elevaría un dictamen que, tras su aprobación, se materializase en un programa legislativo y de acciones administrativas y políticas que relancen el sector de las Industrias Culturales españolas conforme a un plan estratégico colaborativo entre éstas y las Administraciones Públicas.

Los organizadores:

[EGEDA](#), creada en 1990, es una entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual que representa y defiende en España los intereses de los productores audiovisuales derivados de los derechos que reconoce y protege la Ley de Propiedad Intelectual.

Una entidad de gestión es aquella que, legalmente constituida, se dedica a la gestión de derechos de explotación o remuneración, por cuenta y en interés de varios titulares de derechos de propiedad intelectual.

Los derechos de propiedad intelectual son la herramienta que permite la correcta explotación de las obras en beneficio de la futura creación cultural. El cine es un arte que necesita una industria para crearlo, desarrollarlo y ofrecerlo al público. Así, en esta doble vertiente de actividad artística e industrial, una película se realiza con la aportación creativa de guionistas, directores, actores, músicos... pero también con la aportación creativa y económica de los productores. Esto les convierte en titulares de

unos derechos, los derechos de propiedad intelectual, que forman parte de la retribución de su trabajo y de la recuperación de su aportación económica.

EGEDA es Patrono Fundador de [MEDIA Desk España](#).

[La Fundación José Ortega y Gasset – Gregorio Marañón](#) es una institución privada fruto de la fusión, en 2010, de la Fundación José Ortega y Gasset y la Fundación Gregorio Marañón (constituidas, respectivamente, en 1978 y 1988). Inspirada en el espíritu liberal y en el legado intelectual de sus titulares, **su labor se dirige a la promoción cultural, la formación, el debate y la investigación** en el ámbito de las Ciencias Sociales, las Humanidades y la Bioética.

La FOM desarrolla en su conjunto actividades muy variadas: formación de posgrado, enseñanza universitaria para estudiantes internacionales, cursos de formación para profesores de español, investigación aplicada, asistencia técnica en proyectos de cooperación al desarrollo, publicación de ensayos, tesis doctorales y estudios, congresos, seminarios, conferencias, mesas redondas, presentaciones de libros y exposiciones. Su actividad se extiende también a otros campos relacionados con la salud, la sanidad y la sociedad del bienestar.

*** Contacto prensa ***

Charo Moreno: chmoreno@remcomunicacion.com · 607 231 765

David Gómez: comunicacion@fogm.es · 609 019 057